



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Febrero de 2012

22/12

Expte. N° 14.351/11

VISTO:

La Nota N° 2.822/11 por la cual el Sr. Decano, Ing. Jorge Félix Almazán, eleva la propuesta de la Comisión de Acreditación de las carreras de Ingeniería Química y Civil de nuestra Unidad Académica, en el marco de la convocatoria realizada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CO.N.E.A.U.) a través de la Resolución N° 328/10; y

CONSIDERANDO:

Que la función de la Comisión de Acreditación es la de coordinar todas las actividades de acreditación, particularmente la correspondiente al ámbito institucional, durante el proceso de autoevaluación;

Que la misma estará integrada por los Coordinadores de Acreditación de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Civil, de forma tal de monitorear la información recabada y las actividades que se realizan en las respectivas carreras, con el fin de lograr un informe de Autoevaluación consolidado;

Que a su vez en forma conjunta con cada una de las Comisiones de las carreras, se realizarán talleres de concientización y discusión de temas de interés institucional y particularmente de las carreras de Ingeniería, dando continuidad a las actividades ya realizadas en el ciclo de acreditación concluido;

Que la actividad principal a desarrollar durante el proceso de autoevaluación, consistirá en completar el formulario electrónico, recopilar y analizar la información, organizar talleres y elaborar el informe;

Que la información enviada por la CO.N.E.A.U. consiste en una Guía de Autoevaluación conteniendo un cronograma con diversas etapas a tener en cuenta;

Que la citada Comisión estará conformada de la siguiente manera:

Coordinador: Ing. Jorge Almazán
Integrantes: Dra. Mónica Parentis
Ing. Pedro J.V. Romagnoli
Ing. Hugo Destéfanis
Dra. Viviana Murgia
Dra. Liz Nallim

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

22/12

Expte. N° 14.351/11

Ing. Gloria Villaflor
Ing. Leticia Vivas
Sr. Orlando Vaca

Que este tema es analizado por este Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,
en su XX sesión ordinaria;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XX sesión ordinaria del 21 de Diciembre de 2011)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la integración de la **Comisión de Acreditación**, en el marco de la convocatoria realizada por la CO.N.E.A.U., a través de la Resolución N° 328/10 del Proceso de Acreditación de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Civil, según la siguiente conformación:

Coordinador: Ing. Jorge ALMAZÁN

Integrantes: Dra. Mónica PARENTIS
Ing. Pedro J.V. ROMAGNOLI
Ing. Hugo DESTÉFANIS
Dra. Viviana MURGIA
Dra. Liz NALLIM
Ing. Gloria VILLAFLOR
Ing. Leticia VIVAS
Sr. Orlando VACA

ARTICULO 2°.- Establecer, que copia de la presente Resolución sea agregada al Expediente N° 14.352/11.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Secretaría de Facultad, Comisión designada, Escuelas de Ingeniería Química y Civil y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

NM/sia


Dra. Mónica Lilliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA